



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés el 137° Aniversario de la Ciudad de Loreto, departamento homónimo, de la Provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 15 de julio del 2020.-



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 15 de julio de 1884 fue fundada la ciudad de Loreto, departamento homónimo, de la provincia de Santiago del Estero.

La misma se encuentra en el centro geográfico de la provincia, a la vera de la ruta nacional N° 9, distante a sesenta kilómetros de la Ciudad Capital.-

Sus pobladores se caracterizan por ser fieles a sus tradiciones ancestrales, principalmente su devoción hacia su patrona la “Virgen de Loreto”, que al mismo tiempo es patrona la Aviación Argentina, y cuyas fiestas se celebran anualmente el día diez de diciembre de cada año.-

Al mismo tiempo se la distingue gastronómicamente por el producto artesanal denominado “rosquete” el cual su masa dulce en forma de rosca bañada con merengue tiene un delicioso sabor.

Dicho producto generó su reconocimiento distintivo en la provincia y el país, por lo que la ciudad de Loreto fue denominada “Capital Nacional del Rosquete” y realización anualmente durante el mes de febrero del tradicional “Festival del Rosquete”.

La ciudad de Loreto ha visto un crecimiento demográfico y de infraestructura muy importante desde el 2005 hasta la fecha fruto del trabajo del gobernador de la provincia, Dr. Gerardo Zamora, de la ex gobernadora y actual senadora nacional, Dra. Claudia de Zamora, y del senador nacional Dn. José Emilio Neder.

Esto redundó en la mejora de vida de cada uno de los loretanos, toda vez que ha mejorado el acceso a servicios de salud, educación, infraestructura de vivienda y acceso al agua potable.-

Es por lo expuesto que, solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de Resolución.